

**CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
COMISIÓN PERMANENTE  
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA  
Reunión N.º 1151**

<b>Fecha reunión:</b>	Jueves 07 de mayo de 2026
<b>Inicio:</b>	8:00 a.m.
<b>Lugar:</b>	Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional
<b>Presentes al inicio de la reunión:</b>	MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, Ing. Sofía B. García Romero, y MSO., Máster Laura Hernández Alpízar
<b>Personas ausentes justificadas:</b>	PhD. Rony Rodríguez Barquero y Srta. Raisha Cuero Mosquera
<b>Profesional en Administración CI:</b>	MAE. Marilyn Sánchez Alvarado
<b>Secretaria de apoyo:</b>	Cindy Picado Montero

**1. Agenda**

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las Minutas N.º 1148 y 1149
3. Correspondencia
4. Audiencia: Análisis de plazas por dictaminar Exp-CI-497-2025 Plazas 2026 *Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, profesional en administración de la Rectoría, hora: 9:30 a.m.*

5. Audiencia: Exp-CI-607-2026 Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026  
*Personas invitadas: ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, ingeniero Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, ingeniero Rogelio González Quirós, MAP., director del Centro Académico Alajuela, máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, máster Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Talento Humano, ingeniero Luis Guillermo Araya Segura, director de Oficina de Ingeniería, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Sergio Picado Zúñiga, Oficina de Planificación Institucional, bachiller Shirley Chacón Gómez, Oficina de Planificación Institucional, hora: 10:30 a.m.*
6. DFOE-DEC-0996 (03561) tema con carácter confidencial
7. Exp-CI-419-2025 VAD-153-2025 Reglamento Vigilancia Seguridad Observaciones CoPA Reglamento Seguridad Vigilancia
8. Exp-CI-070-2023 AUDI-196-2018 AUDI-196-2021 NICPS Estados financieros A cargo de la Máster Laura Hernández Alpízar
9. Varios

## 2. Aprobación de las Minutas N.º 1148 y 1149

Se somete a votación la minuta N.º 1148 y es aprobada de forma unánime.

Se somete a votación la minuta N.º 1149 y es aprobada de forma unánime.

## 3. Correspondencia

### a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1. **AP-215-2026** Memorando con fecha de recibido 30 de abril de 2026, suscrito por la Lcda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovechamiento, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y al Ing. Mauricio Jiménez Paniagua, director del Departamento de Administración de Mantenimiento, en el cual se solicita

aprobación para proceder con la cesión del contrato correspondiente a la Licitación Abreviada N.º 2022LA-000015-0006300001, denominada “Mantenimiento preventivo y correctivo de paneles de control de acceso, modalidad según demanda”. **Se crea el Exp-CI-618-2026. Se solicitó criterio a la Oficina de Asesoría Legal mediante SCI-367-2026. Asunto se incluirá en la agenda de la próxima reunión.**

2. **AP-216-2026** Memorando con fecha de recibido 30 de abril de 2026, suscrito por la Lcda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y al Ing. Mauricio Jiménez Paniagua, director de la Administración de Mantenimiento, en el cual se solicita aprobación para proceder con la cesión del contrato correspondiente a la Contratación Directa N.º 2022CD-000076-0006300001, denominada “Mantenimiento preventivo y correctivo para barreras de control de acceso vehicular, modalidad según demanda”. **Se crea el Exp-CI-619-2026. Se solicitó criterio a la Oficina de Asesoría Legal mediante SCI-367-2026. Asunto se incluirá en la agenda de la próxima reunión.**

3. **AUDI-SIR-021-2026** Memorando con fecha de recibido 28 de abril de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual se da seguimiento de acciones y recalificación del estado de las advertencias del informe AUDI-AD-013-2022 “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021” y el informe AUDI-AD-009-2023 “Advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2022”. Se informa que se procede a reclasificar su estado de “No atendidas” a “IMPLEMENTADAS.

**Se toma nota. Se archiva en el expediente bajo custodia de la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional.**

4. **Correo electrónico** con fecha de recibido 30 de abril de 2026, suscrito por Randall Blanco Benamburg, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, rectora, con copia a MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y Máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos

Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita justificar su ausencia a las reuniones de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de la Comisión de Planificación y Administración durante el periodo comprendido entre el 04 y 15 de mayo de 2026, debido a que, conforme al cronograma del Tribunal Institucional Electoral para la elección de integrantes del Consejo Institucional, deberá atender actividades programadas los martes y jueves en distintos Centros Académicos o Campus. Se toma nota.

5. **SCI-353-2026** Memorando con fecha de recibido 30 de abril de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual se traslada el oficio VIESA-235-2026, mediante el cual la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos informa sobre la atención del Transitorio III del Reglamento para la gestión de los recursos asignados a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC). Se toma nota.
6. **GTH-233-2026** Memorando con fecha de recibido 04 de mayo de 2026, suscrito por la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, con copia al Ing. Luis Gómez Gutiérrez, presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa y a la Lcda. Francinny Fernández Castillo, coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones, en el cual emite dictamen sobre la solicitud de modificación de la plaza CT0467-1, correspondiente al puesto de Asistente en Gestión Administrativa adscrito al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, para aumentar su jornada de 0,50 a 1,00 tiempo completo equivalente durante el segundo semestre de 2026, con financiamiento FEES. Asimismo, se indica que no resulta viable emitir dictamen sobre la continuidad del incremento para el primer semestre de 2027 debido a la incertidumbre en variables clave de la formulación presupuestaria, particularmente en relación con el FEES, por lo que ese requerimiento deberá analizarse integralmente en el marco de la renovación institucional de plazas y de escenarios financieros futuros. Se anexa al Exp-CI-591-2026. Se queda a la espera del dictamen solicitado al Departamento Financiero Contable
7. **R-440-2026** Memorando con fecha de recibido 05 de mayo de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al

MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-185-2026, referido al seguimiento del memorando AUDI-023-2026, sobre el acceso a la información institucional de carácter confidencial. Se indica que, posterior a la recepción del informe AUDI-AD-008-2025 titulado: “Advertencia sobre la necesidad de procedimiento para gestionar actividades relacionadas con cese de la relación laboral por fallecimiento y solicitud de instrucción”, se analiza y se procede a solicitar criterio jurídico sobre la instrucción recibida y mediante análisis del oficio AL-102-2026, se brinda respuesta a la Auditoría Interna mediante el R-114-2026. Se toma nota.

8. **Correo electrónico** con fecha de recibido 05 de mayo de 2026, suscrito por el Ph.D. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, profesor catedrático, investigador y consultor de la Escuela de Administración de Empresas y representante ante el Consejo Institucional por los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual solicita justifica ausencia a la reunión de la Comisión de Planificación y Administración de la semana en curso, con el fin de participar como ponente en un congreso virtual, cuya aceptación fue confirmada previamente y cuya participación fue aprobada por el Consejo de Unidad AE San Carlos. Indica que su ponencia se realizará el jueves y que el congreso se desarrollará de miércoles a sábado. Se toma nota.
9. **SCI-358-2026** Memorando con fecha de recibido 05 de mayo de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la correspondencia registrada del 24 al 30 de abril de 2026, para su conocimiento y trámite en el marco de la Sesión Ordinaria N.º 3448 del 06 de mayo de 2026. Se detalla en el siguiente apartado.

**b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

**Correspondencia registrada 24 al 30 de abril del 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3448 del 06 de mayo de 2026 (SCI-358-2026)**

**AUDI-077-2026** Memorando con fecha de recibido 27 de abril de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual se remite la solicitud de creación y modificación de plazas para el período 2027, según se establece en el “Procedimiento para la creación o modificación de las plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la

Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría". Se aportan adjuntos seis formularios, correspondientes a dos solicitudes para modificación permanente de plazas existentes y cuatro plazas que se solicita crear. Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración. Se crea el Exp-CI-620-2026. Se solicita a la MAE. Marilyn Sánchez verificar la información recibida y plantear la solicitud de los criterios requeridos.

**AUDI-082-2026** Memorando con fecha de recibido 28 de abril de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual se remite el Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al período 2025. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se solicita a la comisión indicar a la Secretaría del Consejo Institucional si se considera necesario que el mismo sea expuesto ante el Consejo para que sea agendado en un futuro espacio de foro. Se dispone solicitar a la Secretaría que programe el espacio de foro para la respectiva presentación.

**VAD-157-2026** Memorando con fecha de recibido 30 de abril de 2026, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido a la Dipl. Raisha Cuero Mosquera, integrante del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual se brinda atención al oficio FEITEC-SRCI-050-2026. Se informa que, mediante el oficio VAD-156-2026, se solicitó al Departamento de Administración de Mantenimiento, la intervención de las condiciones del edificio de la Federación de Estudiantes en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, debido a que actualmente no se cuenta con un proveedor adjudicado en esa sede. Asimismo, se gestionó una visita técnica para realizar una valoración integral del estado de las instalaciones, con el fin de definir acciones y necesidades que garanticen condiciones ordinarias adecuadas en dicho campus. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. La Secretaría del Consejo Institucional trasladó el documento a la señorita Cuero Mosquera. Se toma nota.

**VAD-158-2026** Memorando con fecha de recibido 30 de abril de 2026, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido a la Dipl. Raisha Cuero Mosquera, integrante del Consejo Institucional, en el cual se brinda atención al oficio FEITEC-SRCI-051-2026 referido a una propuesta de reasignación presupuestaria. Se informa que, para el Centro Académico de Alajuela, no existe espacio ni requerimiento institucional para la concesión de soda. En cuanto al Centro Académico de Limón, se indica que durante el año 2026 se han realizado dos procedimientos de contratación sin oferentes y que este tipo de concesiones no implican asignación presupuestaria para su operación, por lo

que no se identifica subejecución presupuestaria asociada a dicho servicio. En consecuencia, se concluye que la Vicerrectoría de Administración no dispone de recursos para incrementar las becas de alimentación. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. La Secretaría del Consejo Institucional trasladó el documento a la señorita Cuero Mosquera. Se toma nota.

**AUDI-081-2026** Memorando con fecha de recibido 28 de abril de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual se da la primera ampliación de plazo para atender la recomendación 4.9 del Informe AUDI-CI-004-2025 que dice “Girar las instrucciones necesarias, para que se proceda a gestionar el procedimiento de contratación pública que corresponda y se logre contar en el ITCR...”. Se informa que la fecha registrada en el SIR para su implementación corresponde al 06 de abril de 2026, ampliándose al 30 de junio de 2026. **Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.**

#### **c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

1. **SCI-364-2026** Memorando con fecha de recibido 06 de mayo de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, con copia al Consejo Institucional, en el cual traslada adjunto el oficio GTH-166-2026 y la propuesta de modificación integral del Reglamento para normar la remuneración de funciones asumidas por recargo de funciones en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, elaborada a partir del análisis de una comisión ad hoc conformada para atender la recomendación 4.11 del informe AUDI-CI-003-2024, y solicita a la Auditoría Interna valorar si los ajustes incorporados atienden de manera suficiente los elementos señalados en dicha recomendación, como insumo técnico para continuar con el trámite institucional correspondiente.
2. **SCI-365-2026** Memorando con fecha de recibido 06 de mayo de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, contenido carácter confidencial.
3. **SCI-366-2026** Memorando con fecha de recibido 06 de mayo de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la

MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia al Consejo Institucional y a la Dra. Deyanira Meza Cascante, auditora, en el cual comunica que la Comisión conoció el correo electrónico remitido por la Auditoría Interna sobre la emisión de la resolución R-DC-00023-2026 de la Contraloría General de la República, que establece nuevas Directrices para la contratación de servicios de auditoría externa, encargo de aseguramiento y certificación brindados por un profesional, despacho o firma externa e independiente y deroga normativa previa sobre la materia; por lo que solicita verificar los lineamientos institucionales vigentes y, de corresponder, efectuar la revisión y los ajustes necesarios conforme a las nuevas disposiciones.

4. **SCI-367-2026** Memorando con fecha de recibido 06 de mayo de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, y al Ing. Mauricio Jiménez Paniagua, director de Administración de Mantenimiento, en el cual solicita criterio legal sobre la procedencia jurídica de la cesión contractual planteada en los oficios AP-215-2026 y AP-216-2026, correspondientes a los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de paneles de control de acceso y de barreras de control de acceso vehicular, respectivamente, con el fin de contar con mayores elementos de juicio para el análisis y continuidad del trámite dentro del plazo de resolución establecido en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. Se anexa al Exp-CI-618-2026 y al Exp-619-2026.

4. **Audiencia: Análisis de plazas por dictaminar Exp-CI-497-2025 Plazas 2026** *Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, profesional en administración de la Rectoría, hora: 9:30 a.m.*

El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida a las personas invitadas señala que se agenda un espacio para conversar sobre el tema de las plazas correspondientes al 2026, asunto que permanece pendiente y cuya revisión se había acordado para el mes de mayo. Indica que se considera conveniente conversar inicialmente con la Rectoría, con el fin de conocer el escenario actual y valorar las solicitudes de información que puedan apoyar el proceso de resolución de las plazas pendientes. Manifiesta que, en distintos espacios, se ha conversado y externado como una de las principales preocupaciones la forma de resolver el tema de la sostenibilidad financiera. Añade que, durante esta reunión se conoce un oficio del Departamento de Talento Humano en el que se expone la incertidumbre para el año 2027, en relación con un dictamen

sobre una plaza del Directorio de la AIR. Señala que los términos utilizados en dicho documento son muy contundentes. Asimismo, menciona que, desde el punto de vista técnico, se mantiene la expectativa de conocer el criterio financiero-contable; sin embargo, considera que la forma en que se plantea el tema conduce a pensar que debe actuarse con mucha cautela al momento de crear nuevas plazas y comprometer recursos en remuneraciones.

La señora María Estrada Sánchez indica que desconoce el criterio del Departamento de Gestión de Talento Humano, pero recuerda que desde la formulación del presupuesto 2026 la Administración ha identificado necesidades de plazas en el corto, mediano y largo plazo, las cuales se presentan al Consejo Institucional con escenarios incluso de crecimiento cero, lo que ha llevado a mantener una postura cautelosa y gradual en la creación de plazas. Señala que las observaciones sobre la disponibilidad del FEES son de carácter asesor y que la decisión final corresponde a las autoridades institucionales, reiterando que la prioridad del Tecnológico son las personas y el fortalecimiento del talento humano, ya que sin este no es posible mejorar resultados ni cumplir adecuadamente las funciones sustantivas. Añade que las plazas propuestas están debidamente justificadas, que la institución invierte relativamente poco en comparación con otras universidades y que el presupuesto ordinario ya cuenta con aprobación de la Contraloría General de la República, lo cual respalda la disponibilidad de recursos. Asimismo, comenta que se valora la conversión de plazas de medio tiempo en plazas completas adscritas a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para fortalecer esas áreas, aprovechando recursos disponibles por la no aprobación de otras plazas. Concluye que no observa riesgos de sostenibilidad financiera, sino la necesidad de fortalecer la planificación institucional y el talento humano para atender compromisos nacionales e internacionales, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante una adecuada gestión de recursos y personal.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta si el tema abordado corresponde únicamente a la creación de plazas y señala que, a su criterio, aunque en el Consejo Institucional puede existir incidencia de visiones estratégicas en la toma de decisiones, la mayoría de actuaciones se encuentran estrictamente determinadas por la normativa y los procedimientos vigentes, los cuales deben ser observados independientemente de las posiciones individuales. Indica que el tema de plazas está altamente regulado y debe sustentarse en criterios técnicos, especialmente financieros, por lo que el Consejo no define discrecionalmente la disponibilidad de recursos, sino que actúa con base en los informes de las instancias competentes. En relación con los centros de investigación, comenta el artículo 32 del Reglamento de Investigación y Extensión, señalando que la asignación de plazas corresponde a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, la cual debe administrarlas según disponibilidad presupuestaria y necesidades institucionales, lo que a su juicio otorga flexibilidad en su uso. Añade que, si las solicitudes cumplen con los requisitos normativos, técnicos y financieros, existe disposición para su

eventual aprobación, aunque deben estar correctamente justificadas y dirigidas conforme a la normativa. Finalmente, consulta sobre los fondos postergados mencionados previamente, específicamente si ya se ha recibido algún desembolso o si dichos recursos se encuentran efectivamente disponibles para la institución.

La señora María Estrada Sánchez señala que los recursos provenientes de los fondos postergados serán incorporados en el segundo presupuesto extraordinario institucional, indicando que la Contraloría General de la República ha señalado que su aprobación dependerá de la presentación del presupuesto extraordinario de la República, actualmente en proceso de formulación. Añade que la institución dispone de aproximadamente dos mil millones de colones acumulados durante ocho años, destinados a inversión en infraestructura y equipamiento. En este contexto, expresa su interés en que también se fortalezca la gestión del talento humano mediante el presupuesto ordinario, particularmente en la discusión sobre la distribución de incrementos para gasto operativo. Asimismo, indica que existe un acuerdo de la Comisión de Enlace y que el Gobierno prepara el segundo presupuesto extraordinario de la República, el cual será remitido a la Asamblea Legislativa, con previsión de concreción en junio. Finalmente, señala que ya se han identificado los rubros presupuestarios correspondientes y que se están programando reuniones con direcciones de campus y centros académicos para definir necesidades de mantenimiento e inversión a corto y mediano plazo.

El señor Nelson Ortega Jiménez indica que comprende la observación realizada por la señora María Estrada Sánchez respecto a la coetilla incluida en los oficios de la instancia financiera, pero señala que existe una diferencia entre los criterios legales y los técnicos, ya que mientras los primeros establecen explícitamente su no vinculación, los técnicos deberían analizarse con mayor alcance, especialmente en lo relativo a la sostenibilidad financiera institucional. Añade que el análisis debería centrarse en el escenario del año 2027, aunque aclara que para el 2026 los recursos ya están incorporados en el presupuesto institucional, por lo que considera viable avanzar mediante modificaciones presupuestarias para su reasignación a remuneraciones. En ese sentido, propone enfocar la discusión en el 2026 y valorar la aprobación de plazas temporales, dado que los recursos ya existen. Asimismo, expresa inquietud sobre la duración de las plazas en investigación y extensión, señalando que, aunque usualmente estos proyectos requieren plazos mayores a un año, en este caso se estaría considerando un periodo aproximado de seis meses. Retoma la posibilidad de adscribir las plazas a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, e indica su interés en que también beneficien el área de extensión. Finalmente, plantea la opción de consolidar plazas de medio tiempo en plazas de tiempo completo por el periodo restante del año, de julio a diciembre, y consulta si la Administración considera conveniente avanzar bajo ese esquema para atender las necesidades institucionales en investigación y extensión.

La señora María Estrada Sánchez indica que, para optimizar el uso del presupuesto estimado, considera más conveniente que las plazas se establezcan como de tiempo completo durante el segundo semestre del año, en lugar de mantenerse como plazas de medio tiempo durante todo el periodo anual. Señala que coincide con la interpretación del artículo 32 del Reglamento de Investigación y Extensión realizada previamente, por lo que considera que las plazas deben adscribirse a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y no al área de docencia, de modo que sean destacadas en los centros de investigación y extensión y puedan distribuirse entre investigación y extensión para fortalecer ambas áreas. Añade que esta asignación permitiría apoyar proyectos existentes y nuevas iniciativas que no han avanzado por falta de recursos o plazas, y que su aprobación enviaría una señal positiva de respaldo institucional a estas áreas sustantivas. Asimismo, sugiere que la Administración podría emitir un oficio adicional para alinear la propuesta con la normativa vigente. En cuanto a la sostenibilidad financiera, señala que la observación de la instancia financiera se relaciona con la ausencia de una negociación plurianual del FEES, situación vigente desde 2017 y común a las universidades públicas. Finalmente, plantea valorar la figura de plazas sin contenido presupuestario, utilizadas anteriormente para captar recursos externos y financiar posteriormente nombramientos, y señala que, de aprobarse plazas temporales en 2026, estas podrían ser renovadas en 2027 con o sin contenido presupuestario, reiterando la conveniencia de aprovechar el periodo restante del año para fortalecer la investigación y la extensión institucional.

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que las solicitudes de plazas están incorporadas dentro del presupuesto extraordinario, lo cual genera preocupación respecto al adecuado avance del proceso. Advierte que existe el riesgo de que, si el presupuesto extraordinario se aprueba sin contar previamente con el acuerdo de creación de plazas, la Contraloría General de la República pueda improbarlo nuevamente por la falta de autorización formal. En ese sentido, considera necesario que la aprobación de las plazas se gestione de forma previa o simultánea al presupuesto extraordinario, con el fin de asegurar coherencia entre ambos procesos institucionales y evitar observaciones posteriores del órgano contralor.

La señora María Estrada Sánchez indica que la solicitud aún no ha sido remitida formalmente por tratarse de un proyecto novedoso, y señala que la intención de la Administración es presentarla previamente al Consejo Institucional para recibir observaciones y recomendaciones que permitan ajustarla antes de su trámite oficial. Asimismo, manifiesta su coincidencia con el señor Nelson Ortega Jiménez en cuanto a la conveniencia de que el proceso de creación de plazas y el presupuesto extraordinario avancen de manera paralela, a fin de asegurar coherencia y una adecuada articulación entre ambos.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos señala que una de las principales preocupaciones del Consejo Institucional respecto a la creación de plazas es la

sostenibilidad financiera, especialmente ante medidas presupuestarias del Gobierno como la no transferencia del dos por ciento del FEES, lo que genera incertidumbre sobre la viabilidad futura de las plazas propuestas. Indica que coincide con la interpretación de que las plazas vinculadas a centros de investigación y extensión deben adscribirse a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, aunque considera que no es necesario establecer una distribución fija entre investigación y extensión, sino permitir una asignación flexible según las necesidades institucionales. Añade que también existen otras plazas que generan inquietud, como las del área de gestión ambiental, donde se valora un enfoque de servicio integrado entre campus, y las de seguridad y vigilancia, donde se analiza el aprovechamiento de plazas existentes por jubilaciones para evitar nuevas creaciones. Asimismo, expresa que la preocupación del Consejo no se limita al 2026, sino también a los compromisos financieros futuros, especialmente hacia 2027 en adelante, considerando la necesidad de resguardar recursos para obligaciones con el personal institucional. Finalmente, menciona que, aunque inicialmente se valoró reservar recursos para el pago de anualidades, la Contraloría General de la República improbió esta posibilidad, y advierte que, si bien las nuevas plazas no aumentan directamente la deuda existente, sí podrían afectar la disponibilidad presupuestaria para atender compromisos futuros.

La señora María Estrada Sánchez explica que, en materia de seguridad institucional, la Administración mantiene coordinación con la Fuerza Pública y el Poder Judicial, el cual realiza una evaluación del campus central para identificar vulnerabilidades y emitir recomendaciones de mejora. Indica que se prevé el fortalecimiento del sistema de monitoreo institucional con recursos provenientes de fondos postergados, por un monto aproximado de ochocientos millones de colones, destinados a los cinco campus y centros académicos. Añade que persisten brechas en el personal de seguridad, particularmente por la necesidad de actualización en temas como criminalística y prevención, lo que justifica la continuidad de la solicitud de plazas en esta área, incluyendo el aprovechamiento de plazas derivadas de jubilaciones para reforzar la cobertura y el control de accesos, así como la reorganización de horarios para mejorar la atención en periodos de mayor tránsito, aunque algunas medidas han generado resistencia interna. Asimismo, señala que tanto el Poder Judicial como la Fuerza Pública recomiendan recuperar perfiles especializados en investigación y criminalística, ante el incremento de situaciones asociadas al cibercrimen y a la seguridad universitaria. En cuanto a la gestión ambiental, indica que la Administración ha identificado brechas importantes en distintas sedes y centros, que van más allá del cumplimiento de reconocimientos ambientales e incluyen aspectos como plantas de tratamiento y condiciones específicas en campus como San Carlos. Finalmente, señala que las plazas solicitadas en esta área buscan atender necesidades de todos los campus y centros académicos, evitando una visión centralizada y permitiendo una atención progresiva y escalonada de los requerimientos institucionales.

La señora Laura Hernández Alpízar se reincorpora a la sesión y se disculpa por su ausencia inicial debido a la atención de otro asunto. Consulta si el tema tratado corresponde únicamente a la discusión de plazas y señala que, desde su experiencia en el Consejo Institucional, las decisiones no se basan únicamente en criterios personales, sino principalmente en la normativa y los procedimientos vigentes, los cuales deben observarse junto con los acuerdos institucionales previos. Indica que, en materia de plazas, la normativa exige que las solicitudes estén debidamente fundamentadas con criterios técnicos y normativos, incluyendo los financieros, por lo que la valoración de la disponibilidad de recursos no es discrecional. Expone su análisis del artículo 32 del Reglamento de Investigación y Extensión, señalando que este establece que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión debe asignar, según disponibilidad presupuestaria, al menos un tiempo completo por centro de investigación y extensión, y que dichas plazas pueden ser utilizadas por la VIE para otros proyectos en ausencia de actividades activas. Con base en ello, considera que las plazas deben adscribirse a la VIE y no directamente a los centros, lo que permitiría una gestión más flexible y estratégica de los recursos, así como su redistribución según la existencia de proyectos. Añade que, si existe respaldo técnico, financiero y de planificación, hay disposición para apoyar la creación de plazas, siempre que las solicitudes se ajusten adecuadamente a la normativa. Consulta nuevamente sobre el estado de los fondos postergados y su disponibilidad actual, y enfatiza la importancia de que las solicitudes de plazas se fundamenten claramente en la norma. Señala que las plazas en investigación y extensión buscan fortalecer la ejecución de proyectos, más que la coordinación de centros, y que estos se originan en las escuelas y se adscriben posteriormente a los centros. Finalmente, propone revisar el mecanismo más adecuado para ajustar la solicitud, ya sea mediante un adendum o una nueva gestión formal, y concluye que el apego al espíritu y contenido normativo es fundamental para la solidez de las decisiones institucionales.

La señora María Estrada Sánchez indica que la propuesta puede gestionarse mediante una modificación de la solicitud original, de modo que las plazas se incrementen al 100 % de jornada y queden adscritas a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE), conforme a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Investigación y Extensión. Reitera que dicho artículo dispone que las plazas están orientadas al fortalecimiento y desarrollo de actividades de investigación y extensión, y señala que estas pueden destinarse tanto a proyectos activos como a iniciativas que hayan dejado de financiarse o a nuevos proyectos institucionales.

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que sería conveniente definir el procedimiento a seguir respecto de la nueva solicitud planteada por la Rectoría, y consulta si corresponde que el Consejo Institucional gestione alguna acción previa o si, a partir de la audiencia realizada, la Rectoría puede remitir directamente una solicitud replanteada para su trámite formal.

La señora María Estrada Sánchez considera que lo procedente es que la Rectoría remita una solicitud de modificación, incorporando los ajustes discutidos y ampliados durante la audiencia.

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que aún se requerían algunas ampliaciones sobre determinadas solicitudes de plazas, aunque reconoce que durante la audiencia la señora María Estrada Sánchez ya abordó lo relacionado con los oficiales de seguridad y con la Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL). No obstante, indica que persisten dudas respecto de la solicitud vinculada con la Oficina de Ingeniería, ya que, según la justificación presentada, se argumenta un incremento en el volumen de trabajo asociado al manejo de planos y otras labores técnicas. Añade que la plaza solicitada corresponde a un puesto de asistente en ingeniería o arquitectura adscrito a dicha oficina, lo cual considera que requiere un análisis más detallado.

La señora María Estrada Sánchez explica que la solicitud de la plaza para la Oficina de Ingeniería responde a nuevas obligaciones derivadas de la normativa nacional en materia de infraestructura pública y a los procesos de preinversión impulsados por el MIDEPLAN, los cuales exigen que todos los proyectos incorporen estudios previos que incluyen análisis técnicos, de riesgos y otros componentes más allá del presupuesto. Señala que esto ha incrementado la complejidad de la formulación de proyectos, que ahora deben pasar por etapas técnicas preliminares como estudios, bocetos y formulaciones antes de llegar a las instancias decisorias, por lo que la plaza de asistente en ingeniería o arquitectura busca dar soporte a estos procesos. Añade que la Oficina de Ingeniería ha asumido estas nuevas responsabilidades, tras un debilitamiento institucional previo asociado a la concentración de funciones en el Departamento de Administración de Mantenimiento (DAM), y que actualmente se busca fortalecer la articulación entre ambas instancias mediante un modelo integral de gestión de infraestructura que abarque todo el ciclo de vida de los proyectos. Asimismo, indica que el diagnóstico institucional evidenció múltiples necesidades de plazas, pero que se han priorizado aquellas estratégicas para fortalecer la capacidad de planificación, inversión y sostenibilidad. Finalmente, señala como aprendizaje de proyectos financiados con el Banco Mundial la importancia de considerar los costos futuros de mantenimiento y renovación, por lo que considera indispensable fortalecer la planificación y preinversión mediante el recurso humano solicitado.

El señor Nelson Ortega Jiménez realiza una aclaración histórica sobre la plaza de “detective” en seguridad institucional, indicando que anteriormente fue ocupada por el señor Rodolfo Alvarado, y que las funciones de investigación siempre estuvieron contempladas en el manual de puestos de los oficiales de seguridad. Señala que posteriormente la plaza cambió de denominación e incorporó funciones de supervisión, especialmente cuando se formalizó la estructura de la unidad de seguridad institucional, y que, aunque en ese momento la unidad no estaba formalmente constituida, ya existía una dirección y organización de las labores de seguridad, por lo que las funciones investigativas no constituyen una novedad institucional salvo cambios recientes

en los manuales. En cuanto a los criterios financieros de sostenibilidad, manifiesta respeto por el análisis técnico de la Oficina Financiera, pero cuestiona la interpretación según la cual la ausencia de una negociación plurianual del FEES impide garantizar la sostenibilidad futura de nuevas plazas. Indica que dicho razonamiento parte de la falta de una proyección plurianual formal, lo cual considera debatible, ya que la Constitución Política establece que las rentas universitarias no pueden disminuir. Reconoce la existencia de un contexto político complejo y posibles riesgos presupuestarios, pero enfatiza que el marco constitucional vigente debe ser considerado en el análisis institucional.

La señora María Estrada Sánchez manifiesta que comprende las preocupaciones de la Oficina Financiera respecto a la sostenibilidad presupuestaria y la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias; sin embargo, considera necesario que exista mayor claridad y coherencia entre los criterios expresados en espacios de coordinación y los dictámenes formales remitidos al Consejo Institucional. Señala que le preocupa que en algunos casos se indique viabilidad para determinadas propuestas y posteriormente los dictámenes incorporen reservas o incertidumbre que dificultan la toma de decisiones. Indica que la Administración procura avanzar en la ejecución presupuestaria, así como en la creación de plazas y desarrollo de proyectos, con el fin de evitar afectaciones futuras derivadas de la regla fiscal y asegurar la continuidad del quehacer académico. Añade que, aunque comprende el temor ante eventuales procesos administrativos, ello no debe limitar el cumplimiento de las funciones institucionales ni la gestión de las autoridades universitarias.

El señor Nelson Ortega Jiménez realiza una observación adicional sobre la propuesta de traslado de una plaza del DOC hacia el Campus Tecnológico Local San Carlos, y señala la conveniencia de replantear dicha solicitud, considerando únicamente los elementos que resulten viables conforme a lo discutido previamente, con el fin de facilitar su análisis, valoración y eventual aprobación.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta que coincide en la importancia de aprovechar las ventanas fiscales favorables para fortalecer la creación de plazas, siempre que las condiciones presupuestarias lo permitan. No obstante, advierte sobre los riesgos del contexto económico nacional, señalando que podrían darse ajustes en el escenario fiscal por parte del Banco Central y el Ministerio de Hacienda, derivados de presiones inflacionarias y restricciones económicas que podrían limitar el crecimiento presupuestario futuro. Indica que, en ese sentido, considera pertinente que el análisis de plazas se realice en el momento actual, al representar una posible oportunidad antes de eventuales restricciones más severas, aunque enfatiza que debe hacerse con prudencia, moderación y visión estratégica para equilibrar el crecimiento institucional con la sostenibilidad a mediano y largo plazo. Reconoce la protección constitucional de las rentas universitarias mediante el FEES, pero recuerda que las universidades han enfrentado escenarios de incertidumbre

presupuestaria, por lo que considera necesario mantener una revisión constante de las decisiones que impliquen compromisos permanentes. Finalmente, señala que el Consejo Institucional mantiene disposición de apoyar las iniciativas institucionales, en el marco de decisiones orientadas a la responsabilidad financiera y la sostenibilidad en un contexto nacional incierto.

La señora María Estrada Sánchez indica que la Administración actúa con cautela en la presentación de solicitudes relacionadas con necesidades institucionales, evitando trasladar al Consejo Institucional la totalidad de los requerimientos identificados. Señala que, aunque podría ser más sencillo remitir todas las necesidades para que el Consejo determine su atención, se ha optado por una priorización responsable y gradual. Explica que esta estrategia se basa en una planificación diferenciada a corto, mediano y largo plazo, sustentada en diagnósticos institucionales y en los informes de gestión correspondientes, los cuales permiten evidenciar las condiciones en que se recibe la institución, las acciones ejecutadas y las posibilidades reales de crecimiento y fortalecimiento institucional.

### **Se dispone**

**Continuar con el análisis en la próxima reunión.**

5. **Audiencia: Exp-CI-607-2026 Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026**  
*Personas invitadas: ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, ingeniero Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, ingeniero Rogelio González Quirós, MAP., director del Centro Académico Alajuela, máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, máster Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Talento Humano, ingeniero Luis Guillermo Araya Segura, director de Oficina de Ingeniería, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Sergio Picado Zúñiga, Oficina de Planificación Institucional, bachiller Shirley Chacón Gómez, Oficina de Planificación Institucional, hora: 10:30 a.m.*

El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida a las personas participantes y agradece su presencia en la audiencia convocada por la Comisión de Planificación y Administración. Ofrece disculpas por el retraso en la agenda e indica que el objetivo de la sesión es conocer el proyecto de Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026, recientemente recibido por la Comisión, así como analizar sus principales componentes y mantener un intercambio directo con las personas responsables de su formulación. Finalmente, cede la palabra a la

señora María Estrada Sánchez para que explique la dinámica de presentación del presupuesto.

La señora María Estrada Sánchez agradece a la Comisión de Planificación y Administración el espacio brindado para presentar el proyecto de Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026, el cual califica como una iniciativa esperanzadora e innovadora para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, al incorporar acciones no tradicionales para la Institución. Señala que el objetivo es que la Comisión y posteriormente el Pleno conozcan la propuesta y realicen observaciones que permitan su fortalecimiento. Explica que la presentación se estructura con la participación del área financiera y contable y de la Oficina de Planificación Institucional, e indica que el presupuesto incorpora recursos provenientes de cuatro mociones del Presupuesto Nacional, que incluyen fondos para representaciones estudiantiles, infraestructura y mantenimiento, estudios para el desarrollo del proyecto en Pérez Zeledón y recursos para la región de Osa. Detalla que la iniciativa para Pérez Zeledón busca retomar y actualizar esfuerzos previos en la Región Brunca, tomando como referencia experiencias institucionales como la desarrollada en San Carlos, e incluye estudios de ingeniería, análisis de infraestructura, estudios socioeconómicos y plazas estratégicas para el desarrollo del proyecto regional. Asimismo, señala que la propuesta contempla acciones de extensión y formación técnica, ya que los recursos son de carácter extraordinario y no permiten la apertura de oferta formal de grado o posgrado, por lo que se plantea el desarrollo de programas técnicos y actividades de extensión. Concluye indicando que el objetivo es fortalecer la presencia del Tecnológico en la Región Brunca y su impacto territorial, agradeciendo el trabajo de las distintas dependencias técnicas involucradas y justificando la ausencia de una de las personas participantes por motivos de salud.

El señor Roy D'Avanzo Navarro agradece el espacio brindado y señala que la señora María Estrada Sánchez ya ha expuesto los principales aspectos del ámbito financiero. Destaca la responsabilidad que implica la administración, seguimiento, control y evaluación de los recursos financieros institucionales, y reconoce el trabajo del señor Johnny Masís Siles y de las unidades del área financiera, indicando que la formulación del presupuesto extraordinario requiere un importante esfuerzo técnico y operativo, muchas veces poco visible, pero sostenido y de alto compromiso. Finalmente, agradece al señor Masís Siles y le cede la palabra para la presentación técnica del Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026.

El señor Johnny Masís Siles saluda a las personas presentes y agradece la oportunidad de presentar el informe correspondiente al Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026. Indica que realizará una explicación general desde una perspectiva macro, para posteriormente profundizar en los aspectos técnicos. Explica que el presupuesto extraordinario incorpora cinco componentes principales: en primer lugar, la incorporación de recursos aprobados mediante ley posterior al cierre del presupuesto ordinario, por

aproximadamente ₡5.500 millones, destinados a proyectos en la Región Brunca, infraestructura y programas de vida estudiantil; en segundo lugar, la incorporación de inversiones financieras realizadas en el último trimestre del año anterior que no pudieron ejecutarse por restricciones de la regla fiscal, también por cerca de ₡5.500 millones. En tercer lugar, señala un ajuste al superávit institucional, dado que se había estimado en ₡13.500 millones en el presupuesto ordinario, pero la liquidación final fue de aproximadamente ₡11.500 millones, lo que genera un ajuste cercano a ₡2.800 millones, principalmente por la no ejecución de recursos gubernamentales. En cuarto lugar, se incorporan fondos específicos que deben mantener su destino legal, por alrededor de ₡500 millones, cuya ejecución es más compleja de proyectar en el presupuesto ordinario. En quinto lugar, se incluyen recursos menores provenientes de transferencias del CONARE para proyectos de investigación. Finalmente, resume que el presupuesto extraordinario suma aproximadamente ₡11.500 millones, que tras los ajustes técnicos asociados al superávit, se reduce a un monto neto cercano a ₡8.500 millones, y señala que posteriormente se ampliará la información sobre fuentes y usos, quedando a disposición para consultas.

El señor Fabio Ramírez Rojas procede con la siguiente presentación:





## Presentación

- **Transferencia Corriente del Gobierno Central:** Recursos específicos aprobados en la Asamblea Legislativa (Ley 10836)
- **Recuperación de Inversiones Financieras:** Inversiones realizadas durante el año 2025 y vencen en el 2026
- **Recursos de vigencias anteriores:** Superávit específico 2025 pendiente de presupuestar con base en la Liquidación Presupuestaria del citado año.
- **Transferencias Corrientes y de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales:** Consejo Nacional de Rectores, CONARE.



## Presentación

(millones de colones)

Ingresos

=

Egresos

PE 1-2026

=

¢8,597.28





# Presentación

(millones de colones)

Ingresos



Egresos

PE 1-2026



₡8,597.28



TEC | Tecnológico de Costa Rica



## Detalle de Ingresos



**Informe**  
PE 1-2026



**₡8,597.28 millones**  
Ingresos totales

Ingresos por  
clase

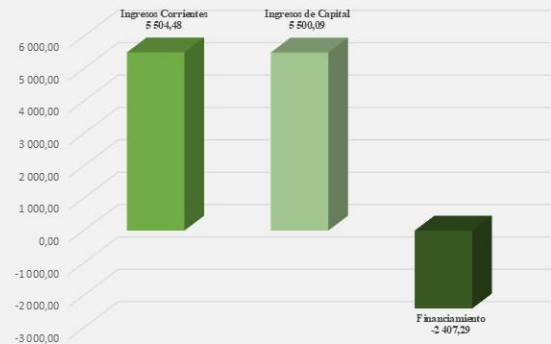
**₡5,504.48 millones**  
Ingresos Corrientes



**₡5,500.09 millones**  
Ingresos de Capital



**-₡2,407.29 millones**  
Financiamiento



TEC | Tecnológico de Costa Rica



## Detalle de Ingresos



**Informe**  
PE 1-2026



**¢8,597.28 millones**  
Ingresos totales

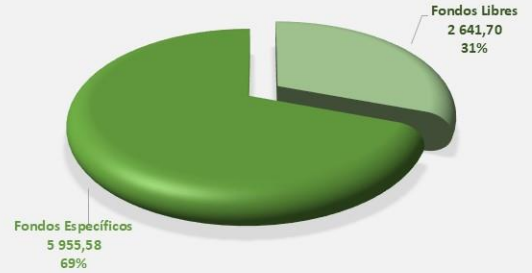
Ingresos por  
tipo de  
financiamiento



**¢2,641.70 millones**  
Fondos libres



**¢5,955.58 millones**  
Fondos Especificos



## Detalle de Ingresos



**Informe**  
PE 1-2026



**¢8,597.28 millones**  
Ingresos totales

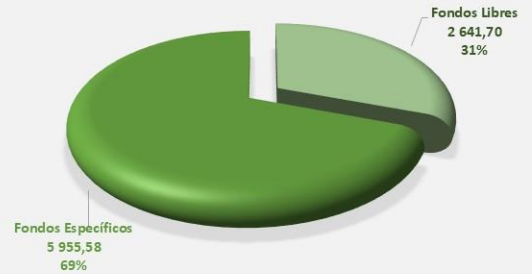
Ingresos por  
tipo de  
financiamiento



**¢2,641.70 millones**  
Fondos libres



**¢5,955.58 millones**  
Fondos Especificos





## Egresos por partida

(millones de colones)

### Remuneraciones

€193.76 millones  
2.25%



### Servicios

€108.91 millones  
1.27%

#### DOCINADE: (€9.00 millones)

- Servicios en ciencias económicas y sociales (profesores y tutores)
- Transporte y viáticos en el exterior (Seminario Internacional)

#### Proyectos CONARE: (€3.38 millones)

- Transporte dentro del país
- Actividades de capacitación
- Impresión, encuadernación y otros

#### VIESA: (€13.00 millones)

- Transporte dentro del país y en el exterior.
- Contratación servicios de transporte eventos nacionales / Tiquetes aéreos FISU

#### Proyecto Región Brunca: (€78.35 millones)

- Viáticos y transporte dentro del país / Otros servicios de gestión y apoyo



## Egresos por partida

(millones de colones)

### Remuneraciones

€193.76 millones  
2.25%

### Materiales y Suministros

€107.44 millones  
1.25%



### Servicios

€108.91 millones  
1.27%

- Vestuario grupos estudiantiles representativos culturales y deportivos (FICCUA y JUDUCA) (€101.20 millones)

- Alimentación eventos nacionales. (€6.00 millones)



## Egresos por partida

(millones de colones)

### Remuneraciones

€193.76 millones  
2.25%



### Materiales y Suministros

€107.44 millones  
1.25%



### Servicios

€108.91 millones  
1.27%



### Bienes Duraderos

€7,659.48 millones  
89.09%



**Proyecto Región Brunca:** (€2,896.51 millones)

- Pre-inversión, estudios de ingeniería, honorarios profesionales, desarrollo de planos y especificaciones.

- Construcción malla perimetral, limpieza parcial del terreno, mejora en accesos y rondas y rotulación (Osa).

**VIESA:** (€1,864.80 millones)

- Intervenciones en edificaciones, infraestructura e instalaciones de la Unidad de Cultura y Deportes

**Automatización de procesos:** (€994.59 millones)

**DATIC:** (€1,642.54 millones)  
Equipo de Red / Equipo Auxiliar / Servidores / Respaldos /

**Contrataciones en proceso 2025:** financiadas con fondos específicos (€143.22 millones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica



## Egresos por partida

(millones de colones)

### Remuneraciones

€193.76 millones  
2.25%



### Materiales y Suministros

€107.44 millones  
1.25%



### Transferencias Corrientes

€349.00 millones  
4.06%



### Servicios

€108.91 millones  
1.27%



### Bienes Duraderos

€7,659.48 millones  
89.09%



- Transferencia a FUNDATEC (Técnicos Proyecto Región Brunca) (€334.00 millones)

- Gastos internacionales FISU (€15.00 millones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica



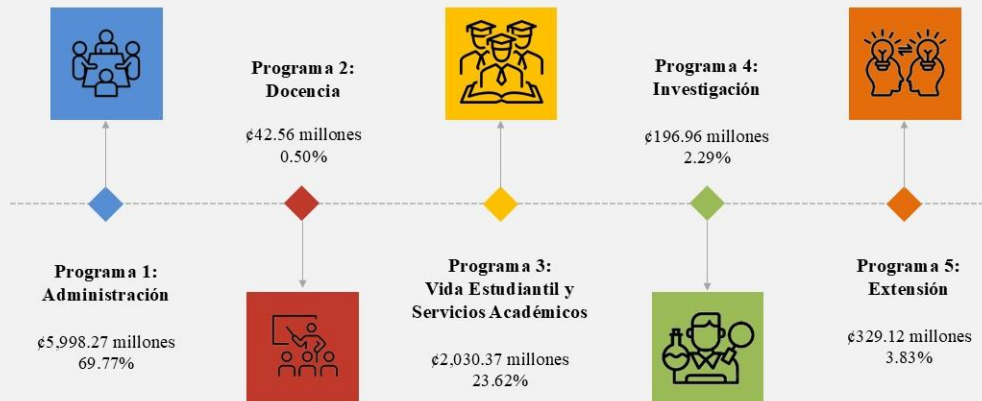
## Egresos por partida

(millones de colones)



## Egresos por programa

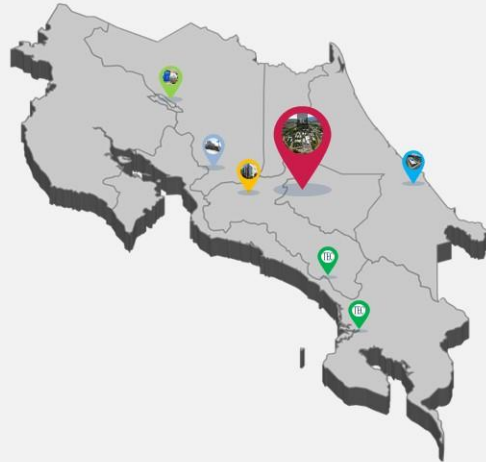
(millones de colones)





## Detalle: Partida Campus /Centro Académico

(en millones de colones)



### Campus Tecnológico Central Cartago

€4,641.78

53.99%

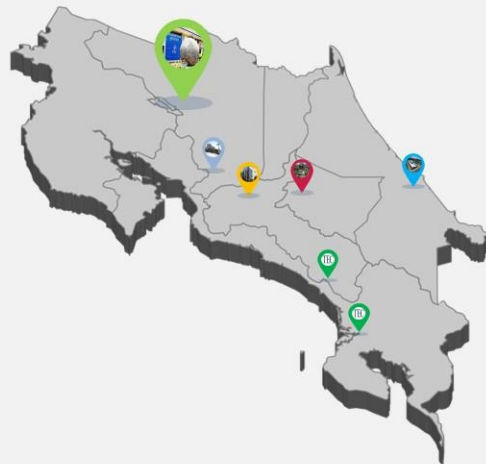
Partida	Monto
0 - Remuneraciones	2.62
1 - Servicios	30.55
2 - Materiales y Servicios	107.44
5 - Bienes duraderos	4,307.48
6 - Transferencias Corrientes	15.00
9 - Cuentas Especiales	178.69
<b>TOTAL</b>	<b>4,641.78</b>

TEC | Tecnológico de Costa Rica



## Detalle: Partida Campus /Centro Académico

(en millones de colones)



### Campus Tecnológico Local San Carlos

€147.30

1.71%

Partida	Monto
Bienes Duraderos	147.30
<b>TOTAL</b>	<b>147.30</b>

TEC | Tecnológico de Costa Rica



## Detalle: Partida Campus /Centro Académico

(en millones de colones)



### Campus Tecnológico Local San José

¢278.70

3.24%

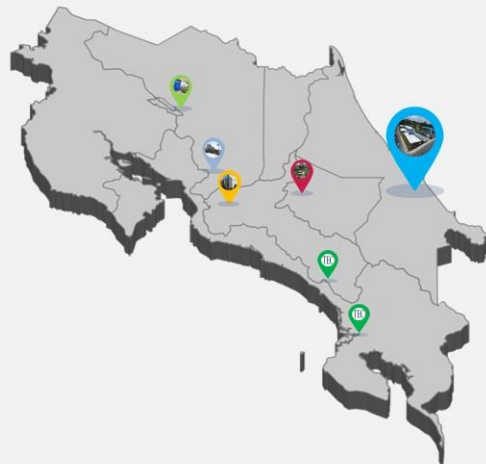
Partida	Monto
Bienes Duraderos	278.70
<b>TOTAL</b>	<b>278.70</b>

TEC | Tecnológico de Costa Rica



## Detalle: Partida Campus /Centro Académico

(en millones de colones)



### Centro Académico de Limón

¢29.50

0.34%

Partida	Monto
Bienes Duraderos	29.50
<b>TOTAL</b>	<b>29.50</b>

TEC | Tecnológico de Costa Rica



## Detalle: Partida Campus /Centro Académico

(en millones de colones)



### Proyecto Región Brunca

€3,500.00

40.71%

Partida	Monto
0 - Remuneraciones	191.14
1 - Servicios	78.35
5 - Bienes duraderos	2,896.51
6 - Transferencias Corrientes	334.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,500.00</b>

TEC | Tecnológico de Costa Rica

# ¡Muchas Gracias!

Departamento Financiero Contable  
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

Presupuesto Extraordinario  
1-2026



TEC | Tecnológico de Costa Rica

La señora Evelyn Hernández Solís saluda, agradece e inicia con la presentación:

# Presupuesto Extraordinario 01-2026 y su vinculación con PAO 2026

Plan Anual  
Operativo  
2026

Oficina de Planificación Institucional

Mayo, 2026

## Contenido



Fuente de recursos



Resumen de Metas PAO reforzadas por  
PE 01-2026

## Fuente de recursos del PE 01-2026

- Recursos específicos Ley 10836– Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República 2026.
- Recuperación de inversiones financieras 2025.
- Superávit 2025 del TEC.
- Recursos CONARE.

Monto TEC 2026: **₡95 047 291 852,50**

Monto PE 1-2026: **₡ 8 597 282 414,46**

Nuevo Monto Presup. TEC: **₡103 644 574 266,96**

La señora Fabiola Arias Cordero continúa con la presentación:

## Resumen Metas PAO reforzadas con PE 01-2026 según estructura programática.

PROG- SUBPROGR	ESTRATEGIA	META PAO 2026	MONTO PE 1-2026	DISTR. PORCENTUAL
1. Administración	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.12 Ejecutar 122 acciones administrativas de las dependencias adscritas a la Rectoría.	₡464 619 930,59	5,40%
	7.1 Transformación digital I.4.0.	1.1.7.3 Gestionar el 100% de proceso de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Subprograma Dirección Superior y según el Plan Táctico de Inversión.	₡5 533 650 565,96	64,37%
			<b>₡5 998 270 496,55</b>	<b>69,77%</b>
2. Docencia	9.1. Desarrollo Regional	1.1.9.1 Desarrollar 3 acciones que amplíen la oferta académica en las regiones del país.	₡41 972 537,43	0,49%
	7.1 Transformación digital I.4.0.	2.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del programa de Docencia, según el Plan Táctico de Inversión.	₡585 730,00	0,01%
	1.1 Oferta académica actualizada	4.1.1.2 Impartir al menos 611 grupos de programas de posgrado de manera semipresencial o virtual.	₡63 024 332,16	0,73%
			<b>₡105 582 599,59</b>	<b>1,23%</b>
3. Vida Estudiantil y SA	4.2. Actividades curriculares y transversales	3.1.4.8 Desarrollar al menos 40 acciones que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	₡19 000 000,00	0,22%
	5.2 Cultura de procesos-calidad	3.1.5.2 Desarrollar al menos 19 iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y Extensión.	₡101 200 000,00	1,18%
	7.1 Transformación digital I.4.0.	3.1.5.3 Ejecutar al menos 44 acciones que coadyuvan con los servicios estudiantiles-administrativos de la Viesca.	₡45 278 050,48	0,53%
		3.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Programa Vida Estudiantil y SA, según el Plan Táctico de Inversión.	₡1 864 888 030,31	21,69%
			<b>₡2 030 366 080,79</b>	<b>23,62%</b>
4. Investigación	2.2 Generación de conocimiento	4.1.2.5 Gestionar al menos 130 proyectos vigentes de investigación.	₡8 420 366,01	0,10%
	5.2 Cultura de procesos-calidad	4.1.5.1 Ejecutar 39 acciones académico-administrativas que coadyuvan con la Investigación.	₡124 661 607,00	1,45%
	7.1 Transformación digital I.4.0.	4.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Programa de Investigación, según el Plan Táctico de Inversión.	₡856 820,00	0,01%
			<b>₡133 938 793,01</b>	<b>1,56%</b>
5. Extensión	5.2 Cultura de procesos-calidad	5.1.5.1 Ejecutar al menos 10 acciones administrativas que coadyuvan con la Extensión.	₡69 623 327,50	0,81%
	7.1 Transformación digital I.4.0.	5.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Programa de Extensión, según el Plan Táctico de Inversión.	₡259 501 117,02	3,02%
			<b>₡329 124 444,52</b>	<b>3,83%</b>
<b>Total General</b>			<b>₡8 597 282 414,46</b>	<b>100,0%</b>

La señora Shirley Chacón Gómez continúa con la presentación:

## Detalle metas PAO reforzadas por PE 01-2026

### Prog 1. Administración

Meta	Justificación
1.1.5.12 Ejecutar 122 acciones administrativas de las dependencias adscritas a la Rectoría.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pago de remuneraciones y servicios de administración para el Proyecto Región Brunca.</li><li>• Transferencia de recursos a FUNDATEC: programas técnicos en áreas STEM, bajo modalidad bimodal y presencial- Proyecto Región Brunca</li></ul>
1.1.7.3 Gestionar el 100% de proceso de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Subprograma Dirección Superior y según el Plan Táctico de Inversión.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adquisición de equipo institucional de TI: Equipo de red, Equipo Auxiliar, Servidores, Respaldos, Equipo de Red AP y Deep Discovery Inspector appliance (DDI).</li><li>• Cubrir los costos de la fase de pre-inversión (planos y especificaciones) del Proyecto Región Brunca (recinto en Pérez Zeledón y en Osa).</li><li>• Proyectos de los sistemas de la VAD (priorización dentro del MGGTI).</li></ul>

El señor Sergio Picado Zúñiga continúa con la presentación:

## Detalle metas PAO reforzadas por PE 01-2026

### Prog 2. Docencia

Meta	Justificación
1.1.9.1 Desarrollar 3 acciones que amplíen la oferta académica en las regiones del país.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pago de remuneraciones para el Proyecto Región Brunca.</li></ul>
2.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del programa de Docencia, según el Plan Táctico de Inversión.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compra equipo para fortalecer las escuelas (Microscopios).</li></ul>
4.1.1.2 Impartir al menos 61 grupos de programas de posgrado de manera semipresencial o virtual.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pago de docentes de curso y directores de tesis del Área Académica del Doctorado (DOCINADE).</li></ul>

La señora Shirley Chacón Gómez continúa con la presentación:

## Detalle metas PAO reforzadas por PE 01-2026

### Prog 3. VIESA

Meta	Justificación
3.1.4.8 Desarrollar al menos 40 acciones que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicios para los JUDUCA y para la delegación que participará en el FISU.</li><li>• Materiales y Suministros para pago de alimentación de las delegaciones estudiantiles que participen en eventos deportivos y/o culturales a nivel nacional.</li><li>• Transferencias Corrientes: para el pago de hospedaje de las delegaciones estudiantiles que participen en eventos nacionales e internacionales además del FISU.</li></ul>
3.1.5.2 Desarrollar al menos 19 iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y Extensión.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Materiales y Suministros para la adquisición de prendas de vestir de las delegaciones estudiantiles que participan FICCUA, grupos representativos, representación deportiva y JUDUCA.</li></ul>

El señor Sergio Picado Zúñiga continúa con la presentación:

## Detalle metas PAO reforzadas por PE 01-2026

### Prog 4. Investigación

Meta	Justificación
4.1.2.5 Gestionar al menos 130 proyectos vigentes de investigación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos asignados al proyecto "Área de Visión por computador en sistemas embebidos" (Remuneraciones).</li><li>• Servicios de impresión, capacitación y protocolo y Materiales y suministros: para proyectos de investigación ("Investigación evaluativa sobre el avance en la cobertura, regionalización y equidad del Sistema de la Educación y Formación Técnica Profesional costarricense en el periodo 2010-2024").</li><li>• Gastos de viaje y transporte: Seminario Internacional del DOCINADE 2026 por realizarse en Colombia</li><li>• Cuentas especiales-Sumas sin Asignación Presupuestaria: Se asignan en espera de la respuesta a la consulta planteada por la Auditoría Interna de la Institución ante la CGR por la Ley 8020 (especificidad en la aplicación de esos recursos para la producción de obras en ciencia y tecnología)</li></ul>

La señora Shirley Chacón Gómez continúa con la presentación:

## Detalle metas PAO reforzadas por PE 01-2026

Prog 5. Extensión

Meta	Justificación
5.1.5.1 Ejecutar al menos 10 acciones administrativas que coadyuvan con la Extensión.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pago de remuneraciones para atender requerimientos en el Proyecto Región Brunca.</li><li>• Gastos de viaje y transporte para el traslado y atención de las reuniones y actividades programadas en las regiones, estas actividades son desarrolladas por la Comisión de Enlace de Regionalización Interuniversitaria (CERI).</li><li>• Recursos para que la Comisión de Enlace de Regionalización Interuniversitaria (CERI) pueda desarrollar las actividades programas y planificadas en las diferentes regiones.</li></ul>

## Detalle metas PAO reforzadas por PE 01-2026

Prog 5. Extensión

Meta	Justificación
5.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Programa de Extensión, según el Plan Táctico de Inversión.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adquisición de 2 vehículos, uno para el apoyo a proyectos de extensión en cantones de la región y otro para apoyar los proyectos de extensión que se desarrollan en colaboración en conjunto con la Corporación Hortícola Nacional, cuyas contrataciones iniciaron el año anterior.</li><li>• Compra de equipo requerido por los proyectos para realizar análisis elemental CHONS (Carbono, Hidrógeno, Oxígeno, Nitrógeno y Azufre) en suelos.</li><li>• Compra de un analizador móvil de gases de efecto invernadero, un analizador de calidad de leche, un IQF (Individual Quick Freezing) o en su defecto un ultracongelador, una cámara hiperespectral (móvil) y una cámara térmica fija.</li></ul>

# Presupuesto Extraordinario 01-2026 y su vinculación con PAO 2026



Plan Anual  
Operativo  
2026

Oficina de Planificación Institucional

Mayo, 2026

El señor Nelson Ortega Jiménez agradece la presentación realizada y señala que formulará algunas consultas derivadas de inquietudes previamente planteadas por el señor Randall, quien debió retirarse para atender actividades relacionadas con el Tribunal. Indica que las consultas se relacionan con los proyectos previstos para la zona sur del país y señala que, según la información previa, las actividades académicas en esa región se desarrollarían en espacios facilitados por la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio Técnico Profesional de Osa, principalmente para programas técnicos y actividades docentes. No obstante, observa que dentro del Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026 también se contempla la construcción de un edificio, por lo que solicita ampliar la información sobre el terreno o lote donde se desarrollaría dicha infraestructura. Asimismo, consulta cómo visualiza la Administración el sostenimiento y mantenimiento futuro de esa eventual construcción, en términos de recursos y viabilidad operativa una vez ejecutado el proyecto.

La señora María Estrada Sánchez indica que podría referirse al tema consultado; sin embargo, considera oportuno aprovechar la presencia del señor Luis Guillermo Araya Segura, debido a que el asunto se relaciona directamente con la Ley de Inversión Pública previamente comentada, por lo que le solicita ampliar la información correspondiente.

El señor Luis Guillermo Araya Segura saluda a las personas presentes y explica que existe una moción aprobada con recursos destinados a la adquisición de un terreno en la zona de Palmar, con el fin de desarrollar un centro académico regional. Indica que, de manera provisional, la iniciativa se denomina Centro Académico de la Región Brunca y contempla dos recintos:

uno en Palmar y otro en Pérez Zeledón. Aclara que en esta etapa no se está ejecutando construcción de infraestructura, ya que cualquier desarrollo de edificaciones requiere contar previamente con un financiamiento definido y sostenible que garantice no solo la inversión inicial, sino también la operación y el mantenimiento futuro del eventual centro académico en ambas sedes.

La señora María Estrada Sánchez complementa la explicación indicando que los recursos contemplados en las mociones están orientados principalmente a la realización de estudios previos necesarios para concretar una eventual presencia del Tecnológico de Costa Rica en la Región Brunca. Señala que dichos recursos corresponden a procesos de preinversión y no a obras constructivas, por lo que su finalidad es generar los insumos técnicos que permitan determinar la viabilidad y el costo real de un proyecto de esta naturaleza. Añade que una parte importante del presupuesto se destinará a estudios técnicos especializados, los cuales constituyen un requisito indispensable previo al desarrollo de cualquier infraestructura.

El señor Luis Guillermo Araya Segura amplía la explicación señalando que, conforme a la Ley de Inversión Pública, el proyecto debe desarrollarse mediante una fase integral de preinversión que incluye la formulación de la idea, el perfil del proyecto, la prefactibilidad y la factibilidad. Añade que este proceso requiere el desarrollo de estudios técnicos de ingeniería, como levantamientos topográficos, estudios geotécnicos y análisis de suelos, con el fin de determinar la capacidad del terreno y definir las soluciones de cimentación adecuadas. Explica que, debido a la ubicación del terreno en Osa, es necesario coordinar con diversas instituciones como la Dirección General de Aviación Civil, las municipalidades correspondientes y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, especialmente en aspectos de alineamientos viales, regulación territorial y uso institucional del suelo. Asimismo, señala que deben considerarse estudios relacionados con disponibilidad de agua potable, plantas de tratamiento, suministro eléctrico, manejo de aguas pluviales y, eventualmente, estudios arqueológicos según las condiciones del terreno. Finalmente, indica que estos estudios tienen costos regulados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y que su finalidad es generar los insumos necesarios para obtener la viabilidad técnica y ambiental del proyecto ante las autoridades competentes, en cumplimiento de la Ley de Inversión Pública.

La señora María Estrada Sánchez añade, a manera de aclaración final, que el planteamiento expuesto es consistente con las conversaciones sostenidas con el Gobierno de la República y con distintas diputaciones interesadas en promover la presencia del Tecnológico de Costa Rica en nuevas regiones del país. Señala que la Institución no puede asumir este tipo de expansión únicamente con recursos ordinarios del FEES, debido a las necesidades internas existentes para el fortalecimiento de sus capacidades actuales. En ese sentido, explica que las mociones legislativas buscan dotar al Instituto de recursos extraordinarios para financiar estudios técnicos y especializados

requeridos para el desarrollo de proyectos regionales. Asimismo, enfatiza que estos estudios no podrían ejecutarse con el presupuesto ordinario, ya que implicaría desviar recursos insuficientes para la operación regular de la Institución. Concluye indicando que los recursos extraordinarios aprobados tienen como finalidad específica financiar los análisis necesarios para valorar la viabilidad de una eventual expansión institucional hacia nuevas regiones del país.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta que aún tiene dificultades para comprender integralmente la ruta de desarrollo del proyecto planteado para la zona sur del país y solicita apoyo para clarificar la secuencia de acciones previstas. Indica que observa que aproximadamente un 40 % del presupuesto extraordinario se destina a proyectos en la Región Brunca, pero señala que no logra identificar con claridad la distribución específica entre las iniciativas de Osa y Pérez Zeledón, ni los componentes asociados a cada una. Añade que comprende la existencia de estudios de infraestructura y reconoce los análisis previamente mencionados sobre necesidades regionales y talento humano, así como la explicación de que el proyecto no puede financiarse con recursos ordinarios del FEES y que se iniciaría con fondos extraordinarios. Sin embargo, considera que la hoja de ruta no está suficientemente clara, particularmente en cuanto a las etapas de ejecución y su orden. Por ello, solicita que se aclare cuáles serían las primeras acciones en caso de aprobarse el presupuesto extraordinario y si las fases previstas se ejecutarían de manera paralela o secuencial.

La señora María Estrada Sánchez explica que la ejecución del proyecto para la Región Brunca se desarrollará de manera paralela en distintos componentes. Señala que, mientras se avanza los estudios técnicos y de preinversión, también se implementará oferta académica técnica utilizando instalaciones facilitadas por la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio Técnico Profesional de Osa, debido a que algunos programas serán presenciales y otros bimodales, lo que requiere espacios con conectividad adecuada. Agrega que el Ministerio de Educación Pública asumiría los costos adicionales asociados al uso de dichas instalaciones. Asimismo, indica que en Pérez Zeledón se cuenta con apoyo de la Universidad Estatal a Distancia y con interés de la Universidad Nacional para la posible utilización de espacios, aunque aún no existen convenios formalizados. Explica que los estudios de ingeniería avanzarían con mayor rapidez en Osa debido a la existencia de un terreno ya identificado, mientras que en Pérez Zeledón el proceso será más lento por la gestión pendiente de posibles donaciones de terrenos por parte de la municipalidad. Señala además que las actividades de extensión se desarrollarán en paralelo, con acciones prioritarias orientadas a fortalecer la presencia institucional en la región. Añade que el objetivo es que los estudios técnicos, socioeconómicos y de infraestructura permitan valorar futuras fuentes de financiamiento, como cooperación internacional, fondos legislativos, recursos FEES o esquemas interuniversitarios. Finalmente, aclara que las mociones aprobadas no implican compromisos de construcción, sino que

habilitan la realización de estudios y el acercamiento de oferta académica y de extensión, con el fin de iniciar la atención de las necesidades regionales mientras se determina la viabilidad de una presencia institucional permanente en la Región Brunca.

La señora Laura Hernández Alpízar resume su comprensión del proyecto indicando que los recursos provenientes de las mociones se destinarán principalmente a la realización de estudios de infraestructura, así como al desarrollo de actividades de extensión y programas técnicos en la Región Brunca. Consulta si las demás acciones contempladas podrían incorporarse posteriormente de manera regular al presupuesto institucional y si los recursos asociados no presentan restricciones adicionales. Adicionalmente, señala que interpreta que las plazas incluidas en la propuesta tendrían un carácter temporal, al estar vinculadas a fondos extraordinarios y específicos, y considera que las nueve plazas solicitadas se justificarían principalmente para apoyar la ejecución de los estudios y las actividades iniciales del proyecto en la región.

La señora María Estrada Sánchez confirma que los recursos corresponden a fondos específicos y extraordinarios, por lo que las plazas y acciones planteadas están directamente vinculadas a la ejecución de estudios, actividades de extensión e implementación de programas técnicos contemplados en el proyecto para la Región Brunca. Asimismo, indica que la solicitud se formulará en esos términos con el fin de asegurar claridad y delimitar adecuadamente el uso de los recursos.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos realiza dos consultas puntuales sobre el proyecto para la Región Brunca. En primer lugar, pregunta si los terrenos previstos para el desarrollo de la iniciativa ya pertenecen formalmente al Tecnológico de Costa Rica. En segundo término, plantea inquietudes sobre la sostenibilidad futura del proyecto en caso de que los estudios determinen la viabilidad de establecer oferta académica permanente en la región. Señala que, si inicialmente se implementan programas técnicos o de extensión, parte de la operación podría canalizarse mediante la fundación institucional, lo que permitiría reducir la presión sobre los recursos ordinarios del TEC. Sin embargo, advierte que, si se avanza hacia la apertura de carreras formales, sería necesario prever recursos permanentes para cubrir necesidades académicas, administrativas, estudiantiles y de infraestructura. Como antecedente, menciona la experiencia del campus de Limón, donde posteriormente surgieron requerimientos adicionales no contemplados inicialmente, como plazas, servicios estudiantiles e infraestructura. Manifiesta estar de acuerdo con la expansión regional del Tecnológico, pero enfatiza la importancia de asegurar previamente la sostenibilidad financiera de largo plazo, así como de considerar la posible variabilidad del apoyo legislativo, dado que las prioridades políticas pueden cambiar y afectar la continuidad del financiamiento requerido para consolidar el proyecto.

La señora María Estrada Sánchez informa que el lote ubicado en Osa ya cuenta con el dictamen favorable del Ministerio de Hacienda y que el proceso de formalización de la compra y su traslado al Tecnológico de Costa Rica se atiende en coordinación con el señor Luis Guillermo Araya Segura y el CONARE, con la particularidad de que el terreno será adquirido a nombre del CONARE para posteriormente ser destinado al TEC, lo que permite un avance más expedito del proyecto en esa zona. Indica que, en el caso de Pérez Zeledón, aún está pendiente el acuerdo municipal para concretar la donación del terreno. Aclara que la disponibilidad de un lote no implica por sí misma la apertura de un centro académico, ya que la Institución no cuenta actualmente con la solvencia financiera para asumir la operación integral de un nuevo campus, incluyendo infraestructura, personal académico y administrativo, y servicios estudiantiles. Señala que esta posición ha sido comunicada a diputaciones y actores regionales, y que cualquier expansión debe realizarse de forma integral y sostenible. Recuerda experiencias previas como las de Alajuela y Limón, donde se evidenciaron dificultades por iniciar operaciones sin una planificación financiera completa; en particular, menciona que el Centro Académico de Limón pasó de un presupuesto inicial cercano a mil millones de colones a requerir aproximadamente quince mil millones para su operación actual. En ese sentido, indica que la Administración actúa con cautela para no comprometer el FEES ordinario ni las capacidades institucionales existentes. Explica que la estrategia del proyecto se basa en la realización de estudios técnicos, socioeconómicos y académicos, junto con el desarrollo de programas técnicos y acciones de extensión que permitan una presencia inicial en la región sin comprometer recursos permanentes. Señala que ya existen proyecciones preliminares sobre necesidades de personal y posibles carreras, iniciando con tres programas y con posibilidad de ampliación hasta cinco, pero recalca que ninguna apertura de carreras de grado puede realizarse sin financiamiento sostenible. Finalmente, enfatiza que las plazas propuestas responden al carácter temporal y específico de los fondos extraordinarios, y que el objetivo es desarrollar un estudio integral que permita definir de manera responsable las necesidades de docencia, investigación y extensión en la Región Brunca, asegurando que cualquier eventual expansión responda a una estrategia institucional sólida y no únicamente a la construcción de infraestructura.

El señor Randall Blanco Benamburg manifiesta preocupación sobre el contenido y alcance del presupuesto extraordinario relacionado con el proyecto de regionalización en la zona sur, indicando que no observa suficiente claridad sobre la ruta institucional, las etapas del proyecto ni las acciones concretas que pretende desarrollar el Tecnológico de Costa Rica. Señala que, aunque asume que la Rectoría y la Administración cuentan con una estrategia definida, el Consejo Institucional no dispone de un documento formal que detalle objetivos, alcances, cronograma y compromisos del proyecto, por lo que considera inconveniente aprobar el presupuesto sin dicha información estructurada. Asimismo, expresa inquietud por la aparente variación entre la propuesta inicial de implementación mediante programas técnicos en instalaciones facilitadas

por la UNED y el CTP de Osa, y la posterior incorporación de estudios de infraestructura y construcción, lo que le genera dudas sobre la magnitud real del proyecto y sus implicaciones futuras. Cuestiona además la temporalidad de las plazas, los plazos de ejecución de los estudios y la eventual construcción de infraestructura, señalando que no logra identificar claramente la planificación por etapas ni la viabilidad financiera del proyecto a largo plazo. Finalmente, solicita formalmente que se remita al Consejo Institucional un documento detallado que explique las acciones a ejecutar con los recursos aprobados, las proyecciones institucionales para la zona sur y los posibles compromisos futuros derivados del proyecto, indicando que, sin esa información, no podría respaldar la aprobación del presupuesto extraordinario en los términos actuales.

La señora María Estrada Sánchez agradece la incorporación del señor Randall Blanco a la sesión y señala que varias de las inquietudes planteadas ya habían sido abordadas, especialmente lo relativo a la eventual construcción de infraestructura y al estado de los terrenos en Osa y Pérez Zeledón. Aclara que el presupuesto extraordinario no contempla la construcción de edificaciones, sino exclusivamente la realización de estudios de preinversión exigidos por la Ley de Inversión Pública, los cuales son necesarios para determinar la viabilidad técnica, financiera, operativa y socioeconómica de una eventual expansión institucional en la Región Brunca. Indica que la Institución ha comunicado al Gobierno y a las diputaciones que no es viable atender nuevas regiones con recursos ordinarios del FEES, debido a las necesidades existentes en la operación actual del TEC, por lo que las mociones aprobadas buscan financiar únicamente los estudios requeridos para definir si es factible o no avanzar hacia una nueva sede o centro académico. Enfatiza que estos estudios no implican un compromiso de construcción, sino que permiten establecer de forma objetiva las condiciones necesarias para una eventual decisión futura, incluyendo requerimientos de infraestructura, personal, becas y operación. Asimismo, señala que, aunque exista interés político en impulsar el proyecto, también podría darse el escenario de que las condiciones económicas no permitan su ejecución, por lo que considera necesario realizar primero el análisis técnico sin comprometer recursos ordinarios del FEES. Añade que la Contraloría General de la República ha reconocido la buena gestión financiera institucional, lo que respalda la necesidad de mantener un enfoque responsable. Detalla que los estudios contemplan componentes como levantamientos topográficos, estudios geotécnicos, análisis de suelos, restricciones normativas, disponibilidad de servicios básicos, manejo ambiental y arqueológico, así como costos asociados a honorarios regulados por el CFIA y otros servicios especializados, además de estudios socioeconómicos y de demanda regional. Finalmente, reitera que la Administración respeta la autonomía del Consejo Institucional para analizar y decidir sobre el presupuesto extraordinario, y que en ningún momento se pretende una aprobación sin análisis, sino brindar la información necesaria para su debida valoración.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta que sus consultas buscan aclarar progresivamente el alcance del proyecto, dado que las distintas instancias institucionales asumen responsabilidades relevantes en su análisis y eventual toma de decisiones. Señala que comprende que aproximadamente un 40 % del presupuesto extraordinario se destina al proyecto de la Región Brunca, pero solicita precisar qué porcentaje de esos recursos corresponde específicamente a estudios de infraestructura y construcción, con el fin de entender con mayor claridad la distribución interna del presupuesto. Indica que desea concentrarse en el componente académico del proyecto, considerando que este es el aspecto de impacto más inmediato para la comunidad, particularmente en la oferta de programas técnicos, extensión e investigación. Solicita conocer qué proporción del presupuesto se destina a estos componentes, tomando en cuenta que dependen en gran medida de convenios y del uso de infraestructura existente, y expresa su preocupación sobre la dificultad de retirar una oferta académica una vez creada. Añade que asume que los programas técnicos han sido seleccionados estratégicamente para requerir baja infraestructura y ser sostenibles. Asimismo, consulta cuál sería la vía de continuidad para estas iniciativas de docencia, investigación y extensión, considerando que los recursos deben ejecutarse en el corto plazo. Adicionalmente, plantea preocupaciones sobre los posibles riesgos asociados a estudios ambientales y arqueológicos en la zona sur, haciendo referencia al caso del proyecto hidroeléctrico Diquís, el cual no prosperó por oposición comunitaria vinculada a aspectos culturales y territoriales. En ese sentido, considera que la riqueza arqueológica de la región podría incidir en la viabilidad de los estudios según la ubicación de los terrenos, y expresa dudas sobre la posibilidad de completarlos en un plazo de seis meses.

El señor Luis Guillermo Araya Segura señala, en atención a las consultas sobre el lote en Osa, que el proceso no es reciente ni improvisado, sino que responde a gestiones iniciadas desde el año 2024 por la Oficina de Ingeniería, con antecedentes institucionales previos. Explica que, con el objetivo de avanzar en la propuesta del centro académico en la Región Brunca, durante 2024 se realizaron acercamientos con la comunidad mediante una jornada y una mesa de trabajo de dos días en la zona, a partir de lo cual se definió una hoja de ruta y los requerimientos mínimos que debía cumplir el terreno a adquirir. Indica que estos requerimientos se fundamentaron en estudios internos y en análisis de posible oferta académica, traducándose en especificaciones de infraestructura, áreas de construcción y zonas de reserva. Señala que la municipalidad presentó varias opciones de terrenos, las cuales fueron visitadas y evaluadas por el equipo institucional durante 2025 mediante una escala técnica previamente establecida, realizándose posteriormente nuevas visitas para profundizar en su idoneidad y en la estimación de costos de adquisición. Finalmente, informa que a inicios del presente año se realizó una visita conjunta con el perito valuador del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Tributación, con el fin de determinar el valor del lote. Concluye que el proceso de selección del terreno en Osa ha implicado aproximadamente dos

años de trabajo articulado con la municipalidad y la comunidad para identificar la opción más adecuada para el proyecto institucional.

La señora María Estrada Sánchez señala, en relación con los programas técnicos consultados por la señora Laura Hernández Alpizar, que estos no corresponden al ámbito del Consejo de Docencia, sino que han sido trabajados directamente con las direcciones de las escuelas involucradas, las cuales remitieron propuestas de oferta técnica para las regiones, incluyendo modalidades de impartición. Indica que se considera viable ofrecer y eventualmente retirar este tipo de oferta técnica, tomando como referencia la experiencia desarrollada a través de la Fundación institucional, y aclara que su continuidad dependerá de la obtención de recursos adicionales o de convenios externos que permitan su sostenibilidad. Como ejemplo, menciona intentos previos de articulación con JUDESUR, así como la experiencia de la Escuela de Administración de Empresas en la implementación de programas técnicos en regiones como Talamanca. En materia de extensión, señala que la Dirección de Extensión y las personas gestoras elaboraron un documento con propuestas específicas para la Región Brunca, y que los montos incluidos en el presupuesto derivan de dichas propuestas técnicas. Añade que la moción legislativa prioriza el acercamiento de la oferta institucional y, principalmente, la realización de estudios, por lo que en ese momento no cuenta con porcentajes detallados de distribución presupuestaria, aunque sí con montos definidos por iniciativa. Finalmente, indica que ha asumido personalmente la explicación del tema debido a su experiencia previa en procesos de expansión de oferta académica y al trabajo articulado con la Fundación y distintas instancias institucionales vinculadas al proyecto.

La señora Laura Hernández Alpizar agradece las aclaraciones brindadas e indica que analizará con mayor detalle la documentación correspondiente. Señala que mantiene inquietudes respecto al porcentaje del presupuesto asociado a los estudios de infraestructura y construcción, especialmente ante la posibilidad de que el proyecto constructivo no llegue a concretarse, considerando la existencia de alternativas como convenios y alianzas interuniversitarias. Asimismo, reitera su preocupación sobre la sostenibilidad de la oferta académica, al considerar que una vez abierta una opción educativa en una comunidad no resulta viable su posterior cierre. Finalmente, plantea una consulta adicional sobre los servicios estudiantiles que se brindarían a las personas que ingresen a la oferta académica en la región, e indica que observó que la señora Camila manifestó una inquietud similar sobre este mismo tema.

La señora Camila Delgado Agüero agradece el uso de la palabra y señala que el proceso debe analizarse de manera progresiva. Indica que, desde su criterio técnico, es indispensable realizar primero un estudio socioeconómico de la zona que permita valorar aspectos como vivienda, ingresos, empleo y acceso a servicios básicos de la población estudiantil potencial. Explica que, sin esa información, no sería posible definir adecuadamente los servicios estudiantiles requeridos ni los tipos de becas o apoyos que deberían brindarse. En ese

sentido, considera que no debería avanzarse hacia la definición concreta de dichos servicios hasta contar con los resultados de los estudios correspondientes. Asimismo, enfatiza la importancia de desarrollar el proceso de forma responsable, identificando primero las condiciones básicas necesarias para una eventual oferta académica en la región. Añade que la propuesta de programas técnicos puede representar una oportunidad para la población, al facilitar la inserción laboral y eventualmente la continuidad hacia estudios de grado, constituyendo así una ruta progresiva de acceso a la educación universitaria. Finalmente, señala que por ello se ha considerado la participación de profesionales en ciencias sociales en el proceso, con el fin de aportar insumos técnicos para la toma de decisiones sobre las necesidades estudiantiles y la viabilidad del proyecto en la región.

El señor Nelson Ortega Jiménez agradece las aclaraciones brindadas y señala que la Comisión continuará con el análisis de la documentación relacionada con el presupuesto extraordinario. Indica que previamente conversó con la señora María Estrada sobre la conveniencia de avanzar en paralelo con el análisis de las plazas requeridas, con el fin de evitar una situación similar a la del presupuesto ordinario, en la que la Contraloría General de la República pudiera objetar o improbar la inclusión de plazas. Asimismo, menciona que dentro de la documentación remitida se incluye un insumo del área de Talento Humano sobre la viabilidad de las plazas, y consulta si este debe considerarse parte del dictamen o si posteriormente se remitirá el dictamen completo una vez se incorpore la solicitud formal de Rectoría y el criterio financiero-contable pendiente. Finalmente, agradece el espacio y las explicaciones brindadas, reconociendo la magnitud del proyecto y los niveles de incertidumbre asociados, lo cual requiere medidas de control del riesgo. Señala que la sesión permitió mayor claridad sobre el alcance de la propuesta y sus posibilidades de mejora, y concluye deseando una buena tarde a las personas presentes.

**Nota:** se agradece la participación a las personas invitadas, quienes proceden a retirarse de la reunión.

**Se dispone**

**Continuar con el análisis en la próxima reunión.**

#### **6. DFOE-DEC-0996 (03561) tema con carácter confidencial**

Se detiene la grabación para abordar el análisis del tema, por tratarse de información de carácter confidencial.

**Se dispone**

**Elevar propuesta en la sesión del Consejo Institucional programada para el 13 de mayo de 2026.**

**7. Exp-CI-419-2025 VAD-153-2025 Reglamento Vigilancia Seguridad  
Observaciones CoPA Reglamento Seguridad Vigilancia**

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

**8. Exp-CI-070-2023 AUDI-196-2018 AUDI-196-2021 NICPS Estados financieros  
A cargo de la Máster Laura Hernández Alpízar**

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

**9. Varios**

No se presentaron asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con catorce minutos.

**MAE. Nelson Ortega Jiménez**  
Coordinador

**Cindy Picado Montero**  
Técnica de Apoyo